

Ate, 01 de Septiembre de 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2020-EMAPE/GG

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019- EMAPE/GG de fecha 09 de julio del 2019, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 000050-2020-EMAPE/GG de fecha 03.08.2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Cargos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2017-EMAPE-GG de fecha 26.09.2017, se aprobó la designación de la abogada CARLA INÉS BINASCO RETIZ en el cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.

Que mediante Carta de fecha 01.09.2020, la abogada CARLA INES BINASCO RETIZ, presenta renuncia al cargo con efectividad al 02.09.2020, solicitando además se le exonere del plazo de ley.

En virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el inciso 8) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir de la fecha **LA RENUNCIA** al cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., de la abogada **CARLA INÉS BINASCO RETIZ**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir del 02 de setiembre del 2020 al abogado **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**, en el cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes para los fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE